

Disposiciones para la Semana Santa 2020



ARZOBISPADO
DE SANTIAGO

El Arzobispado de Santiago, por encargo de monseñor Celestino Aós, entrega las "Disposiciones para la Semana Santa 2020", a los sacerdotes de la arquidiócesis.

Estimado hermano párroco de la Iglesia de Santiago: ¡Paz y Bien!

Las circunstancias especiales nos han obligado a vivir la cuaresma de modo distinto. Y ahora nos invitan a preparar, con el Espíritu Santo y con nuestros presbíteros, diáconos, religiosos y religiosas, y con los fieles de nuestras comunidades la "Semana Santa 2020".

Son varios los párrocos que preguntan inquietos si hay indicaciones para preparar la celebración de la Semana Santa. Me alegra comprobar el interés que manifiestan por cómo coordinar del mejor modo, con fervor y frutos, los cultos estos días santos. Hemos recibido de la Sagrada Congregación del Culto Divino y de la Disciplina de los Sacramentos el Decreto Prot 153/20 "En tiempo de Covid-19", de fecha 19 de marzo. Siguió el 154/20 del 25 de marzo y la nota 154/20 del 26 de marzo del 2020. Buscando el bien de los fieles, y después de consultar con varios presbíteros, les envío las siguientes Disposiciones. Recé por mí; rezaré por usted y a cada uno le deseo, junto a Jesús Crucificado y junto a Jesús Resucitado las bendiciones pascuales. La Virgen María nos proteja.

Disposiciones para esta Semana Santa 2020. Archidiócesis de Santiago de Chile.

La Semana Santa es la fiesta central de la vida cristiana, en la cual hacemos memoria de la

Pasión, Muerte y Resurrección del Señor, contemplamos la acción de Dios en la historia de la salvación, renovamos nuestra fe bautismal y se acrecienta nuestra voluntad de servir a Dios, a la Iglesia y a toda la comunidad humana.

La iglesia enriqueció y normó la liturgia de los misterios santos. El Pueblo Santo de Dios organizó celebraciones piadosas, que nunca sustituyen sino acompañan y enriquecen la celebración litúrgica, para que cada uno de los creyentes se encuentre con ese Jesús que por nosotros murió y resucitó.

La actual situación, producida por la pandemia del Coronavirus, nos obliga a celebrar este año la semana Santa de un modo diferente (tanto en su expresión litúrgica como de piedad popular) pero con un mismo objetivo: dar gracias a Dios por el don de la salvación en Cristo Jesús.

Dado el gran acontecimiento que celebramos, aún en medio de este tiempo de tribulación, no hemos de escatimar esfuerzos para que los cristianos vivamos con gozo y esperanza, y en nuestras casas, este tiempo de gracia que el Señor nos regala. Dios nos manifiesta su voluntad a través de la voz de la Iglesia (decreto 153/20 de la Congregación del culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos) de manera que todos, sacerdotes y fieles, celebremos con fervor y obtengamos los frutos espirituales en esta Semana Santa.

Para lograrlo, y conscientes de las limitaciones que nos produce la situación actual, presentamos las siguientes normas generales para las parroquias, capillas y comunidades diocesanas que celebrarán necesariamente la Semana Santa sin asistencia de fieles. Dios recibe alabanza y gloria cuando nos reunimos en comunidad y renunciamos a nuestro propio gusto particular para celebrar como comunidad de bautizados; nuestra celebración nos une a la iglesia universal que nos ha dado a través de la Congregación del Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos el Decreto "En tiempo de Covid-19" (Prot. N. 153/20). Las celebraciones piadosas personales o de grupos deben atenerse también a los criterios y normas contenidos en este decreto de la Congregación y en las decisiones que estamos estableciendo para nuestra archidiócesis de Santiago de Chile.

La Pascua, no es una fiesta como las demás: la fecha de la Pascua no puede ser trasladada.

Como criterios generales:

1. Debido a que ninguna celebración contará con presencia de fieles, se les pide que, en la medida de lo posible, sigan en directo las celebraciones litúrgicas de sus comunidades, a través de las plataformas que permitan su transmisión (en directo, no grabados). Se informarán las horas del culto o celebración; esperamos que ustedes los párrocos difundirán estas informaciones. En caso de que a algunos feligreses no les sea posible unirse a estas celebraciones, los animamos a proponer a sus comunidades alguna celebración, por ej. del Papa, a la que puedan acceder ya sea por radio, o televisión o internet.

2. La Arquidiócesis de Santiago, a través de la Vicaría de Pastoral, ofrecerá subsidios para que las familias puedan participar más activamente de estas celebraciones desde sus hogares. Bueno será que la familia se reúna para participar y unirse a través de los medios; pero la familia y cada uno en particular deberá darse un tiempo de oración y reflexión en silencio.

3. La Iglesia, en su liturgia y celebraciones de cuaresma y Semana Santa, da una centralidad e importancia significativas a la Palabra de Dios. En este año en que el coronavirus nos impide reunirnos en los templos invito a cada uno de ustedes, a cada familia, y a cada comunidad religiosa, a darnos un tiempo de meditación de la Palabra de Dios; y a celebrarla en la familia o en la Comunidad con especial fervor. Que la Palabra ocupe un lugar y una dignidad en nuestras casas

y Comunidades, alimentándonos hoy de ella, como las primeras comunidades cristianas, en este camino de desierto que juntos estamos atravesando.

Con respecto a las celebraciones:

Domingo de Ramos en la Pasión del Señor: Aclamamos a Jesucristo como Señor y lo acompañamos en su Pasión. Signo de nuestro compromiso otros años llevábamos el ramo bendito a nuestros hogares.

1. Se pide que esta celebración mantenga los criterios seguidos durante este tiempo de pandemia para las misas dominicales, es decir, sin presencia física de fieles.

2. Se invita a las familias a que hagan un ramo en sus casas (o bien se invita a usar el ramo del año pasado) como signo de comunión con la celebración que se está viviendo. Se omitirá la bendición de ramos y la procesión de entrada. En ningún caso conviene promover la entrega de ramos en los templos, porque, aunque se tomen las medidas sanitarias ordenadas, implicaría necesariamente incentivar a que las personas salgan de sus casas contraviniendo las disposiciones de la autoridad.

Jueves Santo. 1. La Misa Crismal, con la renovación de las promesas sacerdotales, queda pospuesta. Más adelante se indicará la fecha de su celebración.

2. La Misa en la Cena del Señor –Institución de la Eucaristía– todos los sacerdotes de la Parroquia pueden celebrarla, pero sin presencia de fieles. Se omitirán tanto el lavatorio de los pies como la procesión y el monumento para la reserva del Santísimo; el Santísimo se reserva en el Sagrario.

3. Animo vivamente a los sacerdotes para que, terminada la Misa de la Cena del Señor, hagan un tiempo de Adoración, agradeciendo el don de la eucaristía y el del sacerdocio, y oren por los fieles de su parroquia y por los afectados por el Coronavirus.

Vienes Santo de la Pasión del Señor.

1. En la Iglesia Catedral y en las iglesias parroquiales los párrocos celebren la liturgia de la Pasión del Señor, acomodando los ritos pertinentes. Los sacerdotes integrarán en la "Oración Universal", en último lugar, una especial oración por los enfermos, por los que han sufrido y por el personal sanitario que a diario trabaja para la superación de esta crisis.

Proponemos: Oremos por todos los enfermos de coronavirus especialmente por quienes más sufren en su cuerpo o en su espíritu, por sus familiares y amigos que sufren con ellos, por los médicos y enfermeras y personal sanitario que los atiende, por los investigadores que buscan el remedio para este mal, por las autoridades y responsables que tienen que tomar decisiones importantes y a veces exigentes y dolorosas para el bien común, por las religiosas y religiosos, por los diáconos y los sacerdotes que se entregan al servicio de los enfermos; oremos también por todos los que han fallecido con este virus: (oración en silencio)

Dios nuestro, que quisiste que tu Hijo Unigénito llevara sobre sí nuestras debilidades para manifestar el valor de la enfermedad soportada pacientemente, escucha nuestros ruegos por nuestros hermanos difuntos y llévalos al Paraíso; y a los enfermos de coronavirus y a cuantos sufren el dolor, la aflicción o la enfermedad, concédeles la gracia de sentirse unidos a Jesucristo sufriente y, con el auxilio de tu misericordia, mejora su salud para que podamos alegrarnos juntos y darte gracias y alabarte en tu Iglesia. Por el mismo Jesucristo nuestro Señor.

2. El vía crucis. Si seguimos a Jesús con el corazón, también a través del misterioso camino de la

cruz, entonces pueden renacer el valor y la confianza y, después de haber visto y estar abiertos al encuentro, experimentaremos la gracia de rezar juntos, y nunca más solos. Los animo a los sacerdotes a que hagan el Vía Crucis como un gesto de piedad y a que motiven a los fieles para que lo hagan en sus casas. La Vicaría Pastoral proporcionará material para vivirlo en familia.

3. Las Procesiones, representaciones de la Pasión etc., quedan suprimidas; más adelante veremos cuál es la ocasión propicia para realizarlas.

Sábado Santo. Vigilia Pascual en la Noche Santa

1. La Vigilia Pascual se celebra sólo en la Catedral y en las iglesias parroquiales. Se pide a los sacerdotes celebrar la Vigilia, que es la gran celebración del año, teniendo en consideración especialmente a sus feligreses, los que no estarán físicamente presentes.

2. En esta Vigilia se omite la liturgia del fuego; comienza encendiendo el cirio, y sin procesión, se hace el pregón pascual. Sigue la liturgia de la Palabra (en el mismo misal se dan indicaciones pastorales acerca de qué y cómo proclamar). En la liturgia bautismal no habrá bautismos, ni bendición de la fuente ni aspersion de agua; sólo se renuevan las promesas bautismales. Sigue la liturgia eucarística.

Domingo de Pascua de la Resurrección del Señor.

1. Esta celebración mantendrá los criterios seguidos durante este tiempo de pandemia para las misas dominicales y los cultos de Semana Santa, es decir, sin presencia de fieles en el templo.

2. No tendría sentido una celebración de la "eucaristía" en que nos pusiéramos en peligro o pusiéramos en peligro a los hermanos; por eso, de acuerdo con las normas de la autoridad sanitaria y consultados los grupos de Cuasimodistas, no se celebrará la fiesta y procesión del Cuasimodo. En alguna fecha posterior, y atendidas las circunstancias, podremos realizar este acto de piedad tan profundamente eucarístico y tan popular chileno.

Los seminarios, las residencias sacerdotales, los monasterios y comunidades religiosas, deben atenerse a las indicaciones de la Santa Sede, concretadas aquí para la Iglesia Particular de Santiago. Sintámonos hermanos y seamos los primeros en observar las indicaciones y normas de la autoridad: las celebraciones en esos centros deben ser sin público presente, exclusivamente con los miembros de la comunidad y cumpliendo los protocolos en cuanto a la distancia, omitir la paz, comunión en la mano, etc. Las celebraciones se realizarán en el modo y ceremonias arriba indicados. Y el sacerdote que vaya a celebrar a los monasterios tenga especial cuidado de observar estas normas, buscando la comunión eclesial y la paz de las conciencias.

La Felicitación de Pascua, como no podemos hacerla en las expresiones acostumbradas, podríamos invitarnos a cantar juntos algún canto de Pascua.

+ Celestino Aós Braco OFMCap. Arzobispo de Santiago de Chile

Fuente: